



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
DE CUMPLIMIENTO**

GFCF03P-M18

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2023

100-019.004-0139-2024

Junio 28 de 2024

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
--	---	-------------

## INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Contralor Distrital

**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**

Coordinador proceso auditor

Mirna Isabel Jiménez Pérez

Contralor Auxiliar / Supervisor de  
Auditoría

Yorly Marcela González Mosquera

Líder de auditoría

Pedro Ramón García Del Valle

Auditores

Abdón Fadul Vila  
Roque Javier Goenaga De La Cruz  
Esperanza De Jesús Cabrera Castro

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**TABLA DE CONTENIDO**

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3. FUENTES DE CRITERIO .....	8
3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	9
3.5. LIMITACIONES DEL PROCESO.....	10
3.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL .....	10
3.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	13
3.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	15
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	16
4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA ..	16
4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1: .....	22
4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2: .....	25
4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N 3: .....	7
4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4: .....	7
4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5: .....	12
5. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA .....	15
5.1. GESTION AMBIENTAL .....	15
6. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS.....	18
7. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	22



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

### 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En la vigencia enero-diciembre de 2023, la Secretaría Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía de Barranquilla cumplió su misión de acompañar y visibilizar la gestión diaria de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Distrital, con una labor ejecutada desde el grupo interno de trabajo Comunicación Informativa, generando la información necesaria para la difusión y socialización permanente de los Planes, Programas, Proyectos y Eventos del Distrito de Barranquilla, asegurando además su proyección y presencia mediática.

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia se desarrolló auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, debidamente instalada el día 1 de Abril de 2024.

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

Doctor

**RICARDO JOSE VILLA PEREZ**

Secretario de despacho

**SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**

Alcaldía Distrital de Barranquilla

[comunicaciones@barranquilla.gov.co](mailto:comunicaciones@barranquilla.gov.co)

CL 34 No. 43-31,

Barranquilla

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en la Resolución No. 0021 de enero 09 de 2024 - PVCFT 2024, por medio del cual se establece El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de La Contraloría Distrital de Barranquilla, estableció la práctica de una auditoría de cumplimiento a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES por la vigencia 2023.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó en informe preliminar dos (02) observaciones para la vigencia y materia auditada, sin embargo, una vez realizado el análisis de los descargos presentados por el auditado, se estableció que una de los descargos aclaró la inconsistencia logrando la aceptación de la sustentación y se mantuvo la firmeza de un (1) Hallazgo Administrativo para la vigencia y materia auditada.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co), con copia a [central@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:central@contraloriabarranquilla.gov.co), esto de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.0355 de 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla. El auditado tiene un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del informe final, para formular y presentar el Plan de Mejoramiento; las acciones propuestas deben establecerse para cumplirse dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de notificación del Informe Final de Auditoría y los avances deben ser rendidos en las fechas en que se cumplan las acciones y/o determine la Contraloría Distrital de Barranquilla.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
--	---	-------------

### 3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del Control Fiscal, estableciendo si la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES cumplió con la normatividad relacionada frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría y relacionados específicamente a la gestión fiscal de los recursos en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, incluyendo aspectos del control fiscal interno, gestión de procesos, gestión contractual, acciones de mejoramiento realizadas para subsanar deficiencias dejadas en la vigencia anterior, análisis de oportunidad, suficiencia y veracidad de la rendición de informe y el manejo de las PQRSD; determinar y reportar los beneficios del control fiscal si los hubiere.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conceptuar sobre el informe de cuenta rendida correspondiente a la vigencia fiscal auditada en términos de suficiencia y calidad de la información.
- Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el presupuesto de inversiones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones - Oficina de Prensa del Despacho del Alcalde, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la formulación e implementación de sus Programas y Proyectos. -Gestión Contractual - Control de Legalidad.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.
- Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRDS.
- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores.
- Determinar dentro de los otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Control Fiscal.

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

### 3.3. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría practicada, se le evaluó el cumplimiento de las siguientes normas aplicables:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 2023 “Soy Barranquilla”., Informe de gestión vigencia 2021,
- ✓ Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,
- ✓ Ley 134 de 1994 Normas sobre Participación Ciudadana, Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario,
- ✓ Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública,
- ✓ Ley 80 de 1993. Estatuto de la Contratación de la Administración Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- ✓ Ley 1341 del 2009, la presente Ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Ley 2108 2021] “*Ley de Internet como servicio público esencial y universal*” o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1978 de Modernización del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), también conocida como Ley 1978 del 25 de julio 2019.
- ✓ Decretos, Resoluciones, Manuales, Políticas y Procedimientos del Distrito.
- ✓ Decreto Acordal No. 0801-802 del 7 de diciembre de 2020.
- ✓ Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de enero 18 de 2011,
- ✓ Procedimiento para atención de Solicitudes de PQRSD.
- ✓ Resolución No. 0378, junio 29 de 2021 “Por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la contraloría distrital de barranquilla”
- ✓ Resolución No.0355 del 12 de diciembre de 2023 y Resolución No.0363 del 20 de diciembre de 2023, emanada de la Contraloría Distrital de Barranquilla y cualquier otra norma que se requiera a fin de darle alcance a la auditoría.
- ✓ El marco legal y criterios de la auditoría se realizan en la planeación de la auditoría y se dejará la evidencia en los papeles de trabajo que soportarán la

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
--	---	-------------

fase de planeación de la auditoria, conforme al resultado del conocimiento de la entidad.

### 3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la Ejecución de la presente auditoría de cumplimiento, el alcance estuvo enmarcado en obtener evidencias suficientes y apropiadas de actividades, recursos, proyectos, programas, contratos, convenios, etc, donde se pueda verificar si la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES cumplió con las disposiciones legales relacionada con la gestión en el manejo de los recursos en sus fuentes y uso de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.

La auditoría de cumplimiento tiene un enfoque basado en riesgo, en donde se evalúa y determina el cumplimiento legal de los temas tratados en cumplimiento de los objetivos específicos, previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría.

Con fundamento en los objetivos de la auditoria, este proceso auditor se enfocó en los siguientes aspectos:

- ✓ Se revisó y analizó la cuenta rendida con el fin de establecer el cumplimiento normativo vigente y relacionado con la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida y demás archivos entregados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, verificando además el cumplimiento y efectividad de acciones que subsanen las deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos específicos planteados anteriormente.
- ✓ Se revisó la Gestión Contractual con relación al uso en los Planes, Programas y Proyectos de Inversión, acorde con la competencia funcional del auditado, dentro de este proceso se revisaron 34 contratos arrojados por el aplicativo de muestreo, la cual está documentada en el papel de trabajo identificado con el Código: GFCF-PT04 Aplicativo de Muestreo.
- ✓ Se evaluó la gestión ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, durante la vigencia 2023, revisando si hubo gestión o acciones tendientes a preservar y proteger el medio ambiente.

- ✓ Se evaluó la analizó presupuestal de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES en relación a la Materialidad y la Contratación, de acuerdo con lo establecido en los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento, a los parámetros normativos y procedimientos internos de la institución, con un enfoque direccionado a verificar la Legalidad de la misma y conforme a los riesgos identificados.

### **3.5. LIMITACIONES DEL PROCESO**

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran dar alcance a la misma. Se contó con la entrega oportuna de la información por parte del auditado y con la reportada en los diferentes sistemas de información que permitió realizar y darle alcance a la auditoria de cumplimiento.

### **3.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL**

Aplicada la Evaluación del Control Interno de Gestión de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, con el debido diligenciamiento de nuestra herramienta de control dada en el Papel de Trabajo PT24 RIESGOS Y CONTROLES, resultado de evaluar la información pertinente aportada por el auditado, el equipo auditor Concluye: que la Evaluación que se le hizo a la Entidad Cumple Evaluación con Efectividad de los Controles.

En relación a MIPG, la Secretaría Distrital de Comunicaciones establece un Seguimiento al Plan de Acción en la vigencia 2023, donde en los aspectos presentados por esta, nos indica que tienen Dimensiones para el Talento Humano, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados e Información y Comunicación, las cuales van compaginadas con las Políticas de la entidad, Política Gestión Estratégica del Talento Humano, Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Servicio al Ciudadano, Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Entre las Metas es variada lo que se refleja en el porcentaje Promedio de Ejecución por Actividades que viene siendo el 97%.

La opinión de la Gestión de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Barranquilla, como resultado de la Evaluación de los compromisos asociados a los objetivos institucionales la califica con un total de 9,6 a la Secretaría Distrital de Comunicaciones mientras que el resultado obtenido del Promedio de Cumplimiento en la vigencia 2023 fue del 93,25%.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA - VIGENCIA 2023				
<b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b>	Secretaría Distrital de Comunicaciones			
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Propiciar el cambio social y la transformación de comportamientos ciudadanos con sujeción al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, mediante un proceso transversal y estratégico de información, interlocución y participación ciudadana, que posibilite la construcción de una relación de confianza con los diversos clientes de la Administración Distrital de Barranquilla.				
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>				
Crterios a Evaluar	Resultado obtenido en la vigencia	Peso Calificación	Calificación	Observaciones
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo	100%	4	4,0	
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas asociadas a las Dimensiones de MIPG	97%	4	3,9	
Porcentaje de cumplimiento plan de mejoramiento a la gestión	96%	1	1,0	
Porcentaje de cumplimiento plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión	80%	1	0,8	
<b>Total calificación de la Dependencia</b>			<b>9,6</b>	
<b>HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO:</b>				
1. Realizar seguimiento a las publicaciones por ley de transparencia; incrementado el número aleatorio de revisiones en el año				
2. Efectuar las concertaciones y evaluaciones de desempeño laboral en los aplicativos dispuestos por la entidad y en los tiempos estipulados				
3. Revisar y ajustar matriz de transparencia de acuerdo a las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional- Resolución MINTIC 1519 de 2020				
4. Promover acciones necesarias para lograr tener contenidos mínimos obligatorios actualizados en las redes sociales institucionales y pagina web.				
5. Formular actividades en las dimensiones de MIPG de acuerdo a las funciones contenidas en el decreto acordal No. 0801 de 2020				
6. Revisar en coordinación con la Secretaría de Planeación la identificación de los riesgos operativos y de corrupción y el adecuado diseño de controles, atendiendo lineamientos de la guía de administración de riesgos de la entidad				
7. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional				
8. Revisar y ajustar esquema de publicación en la entidad, de manera articulada con las dependencias que generan los otros instrumentos de información pública para que exista la debida alineación en la entidad.				
9. Impulsar el cargue de la documentación contractual en la plataforma SIA observa, atendiendo las directrices de la Contraloría Distrital en la Circular 321 de diciembre de 2023				

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

Como se puede observar en la tabla resumen por Componente, la Calificación Total de Control Fiscal Interno del Asunto o Materia a Auditar alcanzo un Puntaje 1.000 y su Evaluación fue Adecuado para la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES en la vigencia 2023.

<b>A. Ambiente de control</b>			
<b>Calificación parcial del componente</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>B. Gestión del riesgos</b>			
<b>Calificación parcial del componente</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>C. Actividades de control</b>			
<b>Calificación parcial del componente</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>D. Información y comunicación</b>			
<b>Calificación parcial del componente</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>E. Supervisión y monitoreo</b>			
<b>Calificación parcial del componente</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar</b>		<b>1,000</b>	<b>ADECUADO</b>

Finalmente, la tabla de los global de los resultados donde se Evalúa los Componentes de Control Interno, la Valoración del Diseño de Control-Eficiencia, el Riesgo Combinado (Riesgo Inherente\*Diseño del Control), la Valoración Efectividad de los Controles, obtuvo una Calificación Parcial de ADECUADO, INEFICIENTE, ALTO, EFICAZ respectivamente en ese orden, para una Calificación Total sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia a Auditar con un Puntaje de 1,3 y una Calificación de Eficiente. ver tabla adjunta, con sus respectivos valores de referencia:

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

<b>COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)</b>	<b>VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)</b>	<b>RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)</b>	<b>VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)</b>	<b>CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA</b>
<b>ADECUADO</b>	<b>INEFICIENTE</b>	<b>ALTO</b>	<b>EFICAZ</b>	<b>1,3</b> <b>EFICIENTE</b>

### 3.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, con relación a:

- **Objetivo:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe presentada por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada, conforme a la Resolución No. 0363 de 20 de diciembre 2023. Concepto: Sin Reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la Revisión y análisis de la rendición de cuenta, practicada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

- **Objetivo:** Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el presupuesto de inversiones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES - Oficina de Prensa del Despacho del Alcalde, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la formulación e implementación de sus programas y proyectos. -Gestión Contractual - Control de legalidad-. Concepto: Incumplimiento material con reserva

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a Ejecución de los Proyectos de Inversión, la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
--	---	-------------

- **Objetivo:** Evaluar y conceptuar sobre el Control fiscal Interno.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, al evaluar las herramientas de Control Interno de gestión, Riesgo de Fraude, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, aplicado a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, en su condición de responsables de todos estos procedimientos de control en toda la estructura del Distrito de Barranquilla, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

- **Objetivo:** Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRDS. Concepto: Sin Reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que las Actuaciones específicas en verificación en la atención de PQRS-D, practicada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

- **Objetivo:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores. Concepto: Sin Reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que el auditado cumplió con las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento, por tanto, se emite un concepto sin reserva.

- **Objetivo:** Determinar dentro de los otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del control fiscal.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos abstenernos de emitir una opinión acerca de la materia auditada dentro de este informe preliminar, en aplicación del procedimiento, el cual establece que el Beneficio de proceso auditor debe darse en el informe final.

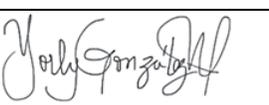
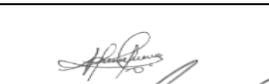
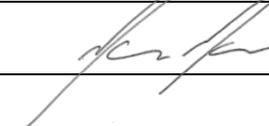
### 3.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó un (1) Hallazgo Administrativo para la vigencia y materia auditada, por lo que la entidad debe presentar plan de mejoramiento conforme a lo establecido en el presente informe.

Barranquilla D.E.I.P, junio 28 de 2024



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Pedro Ramón García Del Valle	Profesional Universitario – Líder auditoria	
Aprobó	Yorly Marcela González Mosquera	Supervisor	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Coordinadora Proceso Auditor	
Revisó	Mauricio Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

##### 4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la Auditoría de Cumplimiento adelantada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, teniendo como materia auditada el Cumplimiento de los aspectos misionales de la entidad, Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, PQRSD, Contratación, Legalidad y Beneficio del Control Fiscal, señala que a excepción de las debilidades identificadas con relación a la Materialidad, la entidad auditada, cumplió en los demás aspectos conforme a la normativa y criterios que les son aplicables.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones en el contexto del reciente proceso de modernización institucional, desarrollado mediante Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, “Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” y se le asignan a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES y la Oficina de Prensa del despacho del alcalde, las siguientes funciones primarias y secundarias, que determinan el criterio legal de las funciones que realizan:

FUNCIÓN PRIMARIA	FUNCIONES SECUNDARIAS
Definir, implementar, ejecutar y evaluar la política pública y estrategias de comunicaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con sujeción a los principios de participación, transparencia y publicidad, para generar confianza e interlocución con los grupos de interés, en armonía con los propósitos misionales y los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo vigente.	Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Distrital de Comunicaciones de conformidad con la normatividad vigente.
	Gestionar y administrar los recursos, canales, herramientas y medios de comunicación institucionales, poniéndolos al servicio del cumplimiento de los propósitos misionales.
	Realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Comunicaciones para garantizar que los contenidos informativos institucionales de interés para los diversos públicos y que sean, expuestos a través de los medios de comunicación masiva social y de las plataformas digitales, cumpla con los principios
	Dirigir los procesos de construcción y desarrollo de conceptos creativos para la ejecución de campañas institucionales de promoción, divulgación e información de los programas y proyectos de la administración distrital, conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo vigente.

	<p>Realizar investigaciones sectoriales para orientar el desarrollo de las políticas y estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Implementar mecanismos de monitoreo de medios que permitan establecer indicadores de percepción, alcance e impacto de la comunicación informativa, opinión y conversación pública, sobre la gestión y acciones de gobierno de la administración distrital.</p>
	<p>Gestionar el posicionamiento de la marca ciudad a través del diseño y ejecución de estrategias para promocionar a Barranquilla como ciudad destino y atractiva para la inversión, consolidando su imagen, reputación y prestigio a través de la identificación y priorización de sus atributos diferenciadores y ventajas competitivas.</p>
	<p>Asesorar a las dependencias distritales en el cumplimiento de la imagen corporativa institucional de conformidad con los lineamientos impartidos por la administración, garantizando unidad de criterio en su aplicación en todas las piezas, contenidos y acciones de comunicación.</p>
	<p>Gestionar la correcta presencia de marca de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los diferentes escenarios y espacios donde el alcalde y sus secretarios de despacho realicen presencia institucional, con sujeción a criterios estratégicos de oportunidad y pertinencia que permitan propiciar una adecuada comunicación y un clima de confianza y cercanía con los diversos clientes de la administración distrital</p>
	<p>Evaluar la política y/ o estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.</p>
	<p>Gestionar el diseño, publicación periódica, archivo digital y certificación de la Gaceta Distrital, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.</p>
	<p>Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los aspectos de su competencia.</p>
<p>Dirigir las estrategias y/o herramientas que permitan una comunicación de doble vía con los clientes internos, para brindar información orientada a mejorar los procesos internos y a</p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar la política, estrategias y/o herramientas para la comunicación de doble vía con los clientes internos, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.</p>

<p>fomentar una cultura organizativa y empoderamiento de los colaboradores con relación a los propósitos y objetivos misionales, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente.</p>	<p>Ejecutar las estrategias de comunicación interna que integren a los servidores públicos y los mantengan informados y alineados con los objetivos institucionales, fomentando su participación y la cohesión en los equipos de trabajo</p>
	<p>Administrar las herramientas de comunicación y los productos comunicacionales diseñados, para mantener un diálogo constante con los clientes internos de la Administración Distrital y crear vínculos entre los miembros de la organización.</p>
<p>Dirigir la generación y publicación de contenidos informativos institucionales de interés para los diversos públicos externos, a través de los medios de comunicación masiva social y de las diferentes plataformas digitales.</p>	<p>Establecer los canales de comunicación con las dependencias distritales para identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación.</p>
	<p>Definir e implementar la agenda informativa del Distrito de Barranquilla de conformidad con los lineamientos establecidos en la política y estrategias de comunicaciones del Distrito.</p>
	<p>Asesorar a las dependencias de la administración y entidades distritales descentralizadas en el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación, plataformas digitales y la opinión pública, coordinando la elaboración de los contenidos y documentos requeridos con esta finalidad.</p>
<p>Ejercer labores de comunicación propias del Despacho del alcalde, en el marco de sus competencias, de conformidad con los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.</p>	<p>Articular con la Oficina de Protocolo las actividades de la agenda del alcalde que requieran el apoyo de acciones de comunicación e informar lo pertinente a la Secretaría de Comunicaciones, en cumplimiento de lo definido en los procesos y procedimientos.</p>
	<p>Acompañar permanentemente las actividades y eventos con presencia del alcalde de Barranquilla, generando la información para los diferentes grupos de interés, que se difunde a través de la Secretaría de Comunicaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

	Mantener informado al alcalde sobre el contenido del material difundido por los distintos medios de comunicación, tanto en el campo de la información como en el de opinión, de acuerdo con los requisitos definidos previamente por la entidad.
	Establecer relaciones cercanas con clientes claves de la entidad y coordinar las actividades de relacionamiento de la Secretaría de Comunicaciones con las diferentes partes interesadas, según lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Las principales funciones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones son:

- ✓ Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación para la Administración Distrital Central.
- ✓ Gestionar y administrar los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales.
- ✓ Ejercer labores de comunicación propias del despacho del Alcalde, en el marco de sus competencias.

## ESTRUCTURA

De acuerdo al Decreto Acordal 0801 de 2020 la Secretaría Distrital de Comunicaciones no tiene estructura interna definida, sin embargo, se encuentra en el marco de su órbita funcional y para efectos de cumplir con los indicadores y metas consignados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, la Secretaría Distrital de Comunicaciones se encuentra actualmente organizada en Grupos Internos de Trabajo, de la siguiente manera

- Grupo de trabajo de Comunicación Informativa
- Grupo de trabajo de Marca y Publicidad
- Grupo de trabajo de Comunicación Institucional
- Grupo de trabajo de Gestión Administrativa
- Grupo de trabajo Digital
- Grupo de trabajo de Comunicación Directa
- Grupo de trabajo Audiovisual
- Grupo de trabajo de Proyectos Especiales

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES

En el desarrollo de la auditoría realizada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, se puede apreciar en el cuadro correspondiente donde se relaciona el talento humano adscrito a la misma, con base a las estadísticas suministradas por la entidad, la cual muestra el total de funcionarios que laboran en esta entidad, que vienen siendo cuarenta y cinco (45) servidores.

Nombre	Cargo	Dependencia
ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA	Secretario de despacho (e)	Secretaría Distrital de Comunicaciones
LILIANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ONIX CORREA GARCÍA	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ALEXANDER ELIECER MORALES SAMUDIO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
TONY LEMUS NAVARRO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
BLAS CEPEDA CANTILLO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
JORGE LINERO LACOUTURE	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
WILLIAM ALBERTO GUERRERO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
DANIELA HERNÁNDEZ ABELLO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
TOMÁS SEGUNDO CORRO MOLINA	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ALEJANDRA MARÍA SÁNCHEZ MEDINA	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ALISON NIKOL GUERRERO RODRIGUEZ	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Comunicaciones
JESAE DEL CARMEN VILLARREAL PACHECO	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
MARÍA DEL PILAR DE LA ROSA CONTRERAS	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ANDREA ALEJANDRA MONTERO MEJIA	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
IDANIS YANETH DUARTE FONTALVO	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
LAURA VIRGINIA OROZCO ACEVEDO	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CANDELARIA ACUÑA BERRIO	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
MARTHA ISABEL OROZCO NAVARRO	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
GINNA PAOLA ROMERO MORALES	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
NELSON NALLITH RODELO CELEDÓN	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones

ROSIRIS PADILLA RODRIGUEZ	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
JAN ALEXANDER MAIGUEL CLAROS	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
NISTAR ROMERO ACOSTA	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CELSO AUGUSTO PERDOMO SALINAS	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CARLOS AURELIO ORDOSGOITIA ROJAS	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
JAIRO RENDÓN CAMARGO	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
JOSÉ CARABALLO FIGUERA	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
DAVID ENRIQUE ROMERO CANDANOZA	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
BRENDA LUZ MONTERROSA ESCOBAR	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ROSANGELICA ARIZA ORTIZ	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CARLOS ALBERTO BAYONA HERAZO	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CLEMENTE IMITOLA MOLINARES	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
DIANA MARÍA LONDOÑO GONZALEZ	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
SANDRA CARRILLO VILLA	Auxiliar Administrativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
YEIMY PAOLA CHAMORRO PACHECO	Auxiliar Administrativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ALDRIN ELIECER VEGA POLO	Auxiliar Administrativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ARYELIS CAROLINA CORDERO VACCA	Secretario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
MARÍA ALEJANDRA ROJAS	Secretario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
KATYNA PUGLIESE	Jefe de la Oficina de Prensa del Alcalde	Secretaría Distrital de Comunicaciones
OLGA TERESA REDONDO PEÑA	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
ANDREA CAROLINA ORTEGA SOTO	Asesor	Secretaría Distrital de Comunicaciones
SINDY BORRÁS DE LA HOZ	Profesional universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
RICARDO GUEVARA PUELLO	Profesional universitario	Secretaría Distrital de Comunicaciones
CARMEN CECILIA ROMERO ROJAS	Auxiliar Administrativo	Secretaría Distrital de Comunicaciones

A continuación, relacionamos la Planta de Talento Humano de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES por cargos en la vigencia 2023.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

**CUADRO No.1  
TOTAL DE LA PLANTA DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE COMUNICACIONES POR CARGO VIGENCIA 2023**

CARGO	No.	%
ASESOR DE DESPACHO	10	22.2
TECNICO OPERATIVO	9	20.0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	33.3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	6.7
SECRETARIA DE DESPACHO	1	2.2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	9.0
SECRETARIOS	2	4.4
JEFE DE OFICINA	1	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: ESTADISTICAS DE LA SDCOMUNICACIONES-VIGENCIA 2023-ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

**4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:**

Evaluar y conceptuar sobre el informe de cuenta rendida correspondiente a la vigencia fiscal auditada en términos de suficiencia y calidad de la información.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría: Resolución 0363 del 20 de diciembre 2023 Rendición de Cuentas e Informes, Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, 3.1. Cuenta, 3.2 Informes, 3.3. Rendir Cuentas o Informes, 3.10. Plan de Mejoramiento, Artículo 4. Modalidades de Rendición, Artículo 5. Responsabilidades, Artículo 6. Forma de Presentación, Artículo 7. Forma, Artículo 8. Revisión.

CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA REF:PT/ACR PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE LA	
<b>Analizar el informe de cuenta rendida presentado por el punto de control</b>	
MATERIA/ASUNTO A AUDITAR	Análisis De La Cuenta o Informe de Cuenta Rendida
<b>CRITERIO:</b>	Revisión de Información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos
<b>FUENTE DE CRITERIO:</b>	Resolución No 0363 de diciembre 20 de 2023
<b>ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL:</b>	Secretaría Distrital de Comunicaciones
<b>VIGENCIA AUDITADA:</b>	<b>2023</b>
<b>FECHA DE REVISION:</b>	<b>Abril 03 de 2024</b>

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Nombre del Formulario o Documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observación
Formato Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Formato FM 47	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Formato Planes y Programas de Proyectos de Inversión	Formato FM300A	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Formato Atención a PQRSD	Formato FM301A	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Formato Comunidades Narp Rom pa	Formato FM320	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información

**OPORTUNIDAD**

O: OPORTUNO  
E: RINDIO EXTEMPORANEO  
N: NO RINDIO

**SUFICIENCIA**

C: COMPLETO  
P: RINDIO PARCIALMENTE

**VERACIDAD/CALIDAD**

I F: INFORMACION CON FALENCIA  
CC: CUMPLE CRITERIOS

La entidad auditada realizó la Rendición del Informe de Cuentas de acuerdo con el criterio estipulado mediante Resolución 0363 del 20 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES cumplió completamente con la Oportunidad y razonablemente la Suficiencia de la información, no se presentó diferencias en los cuatro (04) Formatos rendidos.

Para la Revisión de la Cuenta Rendida se aplicó un Control Fiscal soportado en el uso de los medios, tecnologías de la información y verificación electrónica en la plataforma SIACONTRALORIA- Sistema Integral de Auditoría, aplicando los criterios técnicos expresados en el papel de trabajo “para el análisis de la cuenta rendida, REF: PT/ACR, que ha permitido hacer la evaluación de las variables de Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información suministrada.

**OPORTUNIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:** Se presentó dentro de los términos establecidos en el artículo 8.1 del Título II del Capítulo I de la Resolución 0363 del 20 de diciembre 2023, emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Fecha

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

límite de presentación era hasta el 1 de marzo del año 2024, fue presentada el 1 de marzo de 2024, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Por lo tanto, el Concepto fue O= OPORTUNO.

**SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA:** Fueron cargados los diferentes formatos que le correspondía a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, se constató mediante la revisión que fue diligenciado en su totalidad, contenido en el módulo de rendición de cuentas SIA; el concepto fue C= COMPLETO.

**CALIDAD O VERACIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:** Para determinar la calidad y veracidad de la información suministrada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones en los diferentes formatos, se revisó y analizó la información, dentro de la fase de ejecución de la auditoria, que cumpliera con lo estipulado en la Resolución 0363 del 20 de diciembre 2023 de Rendición de Cuentas e instructivos; consideramos que la calidad de la información de la Rendición de Cuentas fue confiable. Con esta Rendición se da cumplimiento a la Resolución 0363 del 20 de diciembre 2023 de Rendición de Cuentas. Por lo tanto, el concepto fue CC = CUMPLE CRITERIOS.



En cumplimiento de los criterios que le son aplicables al proceso de rendir la cuenta o informe, a las acciones enmarcadas en el programa de auditoría, se

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

verificó en la plataforma correspondiente que la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES cumplió con la condición de oportunidad exigida para presentar la cuenta, e igualmente con la suficiencia al rendir todos los formatos con sus respectivos anexos, tal como se evidencia en la tabla anterior.

**RADICADO DE LA CUENTA**

SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES VIGENCIA RENDIDA 202302 FECHA DE RADICACION 2024.02.27 17:37:13			
RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:			
FORMATO_202302_FM300A_CDB.FMT	1073	2024.02.27	
	17:35:02		
FORMATO_202302_FM301A_CDB.FMT	26681	2024.02.23	
	15:37:05		
FORMATO_202302_FM320_CDB.FMT	42	2024.02.27	
	16:05:45		
FORMATO_202302_FM47_CDB.FMT	5595	2024.02.27	
	17:09:50		
RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:			
FORMATO_202302_FM300A_CDB_INFORME_GESTION.PDF	3503428	2024.02.27	
	17:34:53		
FORMATO_202302_FM320_CDB_NOAPLICA.PDF	00016	2024.02.27	
	16:04:41		
FORMATO_202302_FM47_CDB_ACCIONES_CORRECTIVAS.PDF	2816949	2024.02.27	
	16:11:42		

**CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:** El equipo auditor considera que la gestión para rendir la cuenta o informe sobre los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES fue realizada cumpliendo con los criterios que le son aplicables en especial los contenidos en la Resolución de marras.

**4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:**

Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el Presupuesto de Inversiones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones - Oficina de Prensa del Despacho del Alcalde, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la formulación e implementación de sus programas y proyectos. -Gestión Contractual - Control de legalidad.

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
--	---	-------------

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los siguientes criterios de auditoría:

- Ley 80 de 1993, ART. 3. De los fines de la contratación estatal, ART. 26. Del principio de responsabilidad.
- Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla
- Decreto 4791 de 2008, Artículo 17. Régimen de Contratación.
- Ley 1150 de 2007, Artículo 23. De los aportes al Sistema de Seguridad Social
- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.

En el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la SECRETARÍA DISTRITAL COMUNICACIONES y de acuerdo con la información suministrada por el ente, para la vigencia 2023, ejecutó 56 contratos por un valor total de Dieciocho Mil Ciento Veinte y Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve pesos (\$18.129.399.979).

En la siguiente tabla se describe como se celebró la contratación en la Secretaría Distrital de Comunicaciones de Barranquilla de la vigencia 2023.

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

**CUADRO No.1  
TOTAL CONTRATACIÓN  
SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2023.**

N°	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR	%
1	OPS PERSONAS JURIDICAS	8	\$ 16.140.000.000	89.0
2	OPS PROFESIONALES	43	\$ 1.936.258.312	10.7
3	OPS APOYO A LA GESTION	5	\$ 53.141.667	0.3
TOTAL		56	\$ 18.129.399.979	100%

Fuente: Estadística de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES -VIGENCIA 2023-Elaboró: Comisión de auditoria

Para la vigencia 2023, tal como podemos apreciarlo en el Cuadro N.º 1, el monto total de la contratación de la Secretaría Distrital de Comunicaciones ascendió a **\$ 18.129.399.979** (Dieciocho Mil Ciento Veinte y Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos M/L), con un total de **56** contratos, equivalente a un **100.0%**, de los cuales **8** corresponden a contratos por Prestación de Servicios de Personas Jurídica por valor de **\$ 16.140.000.000** (Once Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochenta Pesos M/L) lo que equivale a un **89.0%** del valor total de la contratación, por su parte **43** contratos, los cuales son Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que suman un valor de **\$ 1.936.258.312** (Un Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Doce Pesos M/L) representando un **10.7%** del valor total de la contratación, finalmente tenemos las Ordenes de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, por valor de **\$ 53.141.667** (Cincuenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/L), equivalente a un 0.3% del total respectivamente.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

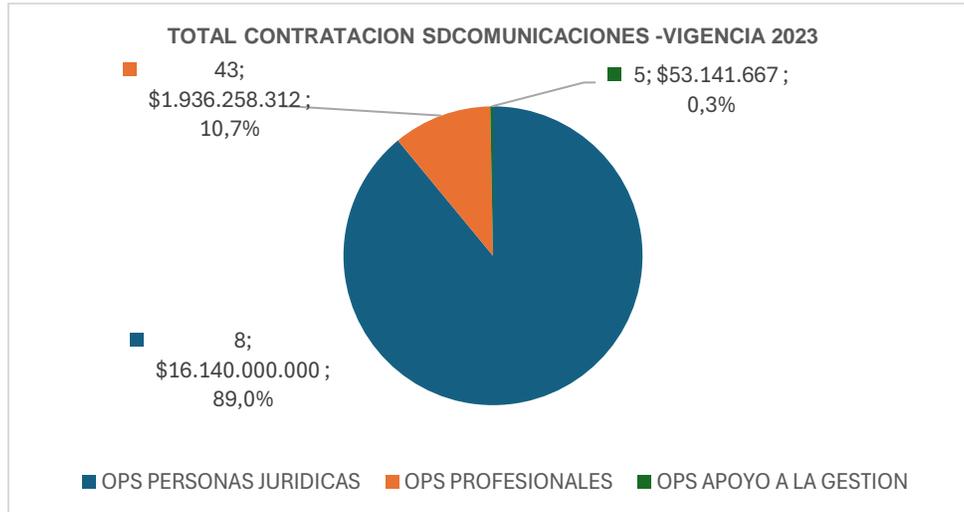
[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**GRÁFICO No.1  
TOTAL, CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2023**



Fuente: Estadística de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES -VIGENCIA 2023-Elaboró: Comisión de auditoría

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos se seleccionó una muestra utilizando el formato establecido en el procedimiento de auditoría de cumplimiento, bajo el Código: GFCF-PT04 Aplicativo de Muestreo, , arrojando una muestra de Treinta y Cuatro (34) contratos por un valor de cincuenta millones, ciento ochenta y dos mil, quinientos pesos (\$ 17.588.649.077), equivalente al 100.0% del valor total de la muestra.

**APLICATIVO DE LA HERRAMIENTA DE MUESTREO**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		PAPEL DE TRABAJO PT 04 APLICATIVO DE MUESTREO	GFCF-PT04
Contraloría Auxiliar	Sector Central		
Entidad o asunto auditado	Secretaría Distrital de Comunicaciones		
Periodo auditado	2023		
Preparado por:	PEDRO RAMON GARCIA DEL VALLE		
Fecha:	20/03/2024		
Revisado por:	Yorly Marcela González Mosquera		
Fecha:	22/03/2024		
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>			
Tamaño de la Población (N)	56	Fórmula	Tamaño de Muestra
Error Muestral (E)	3%		34
Proporción de Exito (P)	95%		Muestra Optima
Proporción de Fracaso (Q)	5%		21
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28		

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**CUADRO N° 2  
TOTAL, CONTRATACION SEGÚN MUESTRA DE LA SECRETARIA DISTRITAL  
DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2023**

N°	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR	%
1	OPS PERSONAS JURIDICAS	8	\$ 16.140.000.000	91.8
2	OPS PROFESIONALES	26	\$ 1.448.649.077	8.2
TOTAL		34	\$ 17.588.649.077	100.00

Fuente: Estadística de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES-VIGENCIA 2022-Elaboró: Comisión de auditoría

**GRAFICO No. 2  
MUESTRA TIPOS DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2023**



Fuente: Estadística de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES -VIGENCIA 2023-  
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación realizada a dicha muestra haciendo uso de la información contenida tanto en las plataformas tecnológicas (SIA OBSERVA Y SIA RENDICION DE CUENTAS), como a la suministrada por la entidad, permitió determinar la existencia de los expedientes pertenecientes a los contratos suscritos, en los que se evidencia CDP, RP, minuta contractual, los informes del supervisor.

La relación de los Contratos seleccionados de acuerdo con el resultado de la matriz de muestreo fue consultada en la Plataforma Transaccional SECOP II - Sistema Electrónico de Contratación Pública – herramienta que permite realizar la consulta del Proceso de Contratación en línea, verificándose así de esta manera la entidad cumplió con la presentación de los requisitos legales y procedimentales que exige la Ley en estos procesos contractuales. De igual forma se evaluó la gestión contractual de acuerdo a sus funciones o competencias que estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc, determinando así que la gestión contractual de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES se sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales.

A continuación, relacionamos la Muestra seleccionada de la Contratación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES en la vigencia 2023.

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA				
SECRETARIA DE COMUNICACIONES				
PERSONA JURIDICA 2023				
No	No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
1	CD-07-2023-1822	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PLANES DE MEDIOS; ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA AMPLIA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES, SOCIALIZAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y DIVULGAR LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, PROPICIANDO UNA COMUNICACIÓN EFICAZ CON LA CIUDADANÍA	Cooperativa de Trabajo Asociado de Comunicadores Sociales de la Costa Atlántica. Coopercom CTA	\$4,000,000,000
2	CD-07-2023-1886	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y PIEZAS AUDIOVISUALES INSTITUCIONALES DE INTERÉS GENERAL, PARA SU AMPLIA DIFUSIÓN Y EMISIÓN EN CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA Y CERRADA, ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS PLATAFORMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES.	Comunicaciones Multimédios S.A.S	\$1,400,000,000

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES	

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCE03P-M18

PERSONA JURIDICA 2023				
No	No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
3	CD-07-2023-2555	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR DE MANERA PERMANENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y SONOROS PARA BRINDAR SOPORTE A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE LA OFERTA DISTRITAL DE SERVICIOS Y LOS AVANCES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023, SOY BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.	Create Publicidad del Caribe S.A.S	\$2,800,000,000
4	CD-07-2023-2321	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DISTRITALES EN SUS ENTORNOS COTIDIANOS, EN DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y LA OFERTA DE SERVICIOS DISTRITALES, CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES.	Link Marketing & Servicios S.A.S	\$2,940,000,000
5	CD-07-2023-2320	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y PIEZAS MULTIFORMATO REQUERIDAS PARA BRINDAR SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL E INFORMATIVA CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE ACCIÓN 2023	Sin Filtro S.A.S	\$700,000,000

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

6	CD-07-2023-4652	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MONITOREO DE MEDIOS PERMANENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIRECTA Y FOCALIZADA CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES, ORIENTADAS A LA AMPLIA DIFUSIÓN DE LA OFERTA DISTRITAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERÉS GENERAL	Publicidad Toro S.A.S.	\$900,000,000
7	CD-07-2023-4674	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO EL MANEJO DE SITUACIONES DE CRISIS QUE REQUIERAN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Estrategia & Comunicaciones S.A.S	\$600,000,000
8	LP-007-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER LITOGRAFICO, DIGITAL O EN CECOGRAFÍA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ORIENTADAS A SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DISTRITALES, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS CIUDADANO Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.	Punto Digital S.A.S	\$2,800,000,000
				<b>\$16,140,000,000</b>
<b>OPS PROFESIONALES 2023</b>				
No	No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
9	CD-07-2023-1104	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO DE LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE ACCIÓN 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, SOY BARRANQUILLA.	Elkin Eliécer Sánchez Cuadro	\$114,104,025
10	CD-07-2023-1105		José Eduardo Penso Arcieri	\$111,321,000
11	CD-07-2023-1106		Jessica Borge Carrillo	\$68,400,000
12	CD-07-2023-1107		Jorge Mario Amaris Mora	\$67,687,500
13	CD-07-2023-1108		Edgar Alexander Mora Lozano	\$68,162,500
14	CD-07-2023-1109		Carlos Alfredo Schoonewolff Narvaez	\$68,162,500

15	CD-07-2023-1824	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA	Miagrace Diana Coll Maldonado	\$63,933,333
16	CD-07-2023-1110	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO DE LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE ACCIÓN 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, SOY BARRANQUILLA.	José Jorge Blanco González	\$59,226,000
17	CD-07-2023-1111		Joaquín Alberto Camargo Valle	\$58,837,083
18	CD-07-2023-1112		Sandra Patricia Carrillo Mulford	\$57,000,000
19	CD-07-2023-1113		Lina Marcela Zabala Díaz	\$55,416,667
20	CD-07-2023-1114		Giovanny Escudero Jessurum	\$56,406,250
21	CD-07-2023-3197		Luz Elena Ramos Durango	\$45,600,000
22	CD-07-2023-1115		Carolina Alexandra Fernández Vidal	\$52,067,467
23	CD-07-2023-1116		María Fernanda Navarro Fang	\$49,181,833
24	CD-07-2023-1825		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA	Stephanie Hosman Basto
25	CD-07-2023-4312	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION 2023 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, FACILITANDO LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES A CARGO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE COMUNICACION INTERNA Y COMUNICACION INFORMATIVA.	Aurora Sofia Durán Bruno	\$40,000,000
26	CD-07-2023-1117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO DE LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN SU PLAN DE ACCIÓN 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, SOY BARRANQUILLA.	Deniro Guillermo Guete Acuña	\$45,441,667

27	CD-07-2023-1118		Antonio Isaac Angulo García	\$42,777,334
28	CD-07-2023-1119		Efraín Javier Gómez Rincón	\$42,777,334
29	CD-07-2023-1120		Jaime Corrales Jiménez	\$41,860,734
30	CD-07-2023-1121		Sandra Milena Cantillo Guardo	\$42,868,750
31	CD-07-2023-1122		Sara Alejandra Hernandez Campo	\$41,562,500
32	CD-07-2023-1123		Guillermo José González Pedraza	\$41,654,600
33	CD-07-2023-1826	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA	Liliana Luz Castillo Guerrero	\$36,533,333
34	CD-07-2023-4313	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES A CARGO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Giselle Vargas Vargas	\$32,000,000

**GASTOS:** Se apropió un Presupuesto Definitivo de Veinte y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos m/l (\$24.464.889.243), se ejecutaron Veinte y unos mil setecientos doce millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/l (\$21.712.935.854), la ejecución corresponde al 100,00% de lo apropiado.

PRESUPUESTO SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA VIGENCIA 2023											
Cuipo	Código	Soy Barranquilla	Dep	Fuente	Inicial	Definitiva	Rp Ejecutado	Obligacion	Pago	Saldo	% Eje
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	Cr	11.701.790.500	0	0	0	0	0	0%
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	ICLD	11.701.790.500	8.757.824.490	6.405.871.101	6.396.607.935	6.147.393.843	2.351.953.389	73%
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	CrBID	0	9.771.575.487	9.371.575.487	8.740.587.485	0	400.000.000	96%
3-4599028-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimieb Institucional	7	ICLD	0	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	0	100%
3-4599028-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimieb Institucional	7	RbICLD	0	2.825.011	2.825.011	0	0	0	100%
					23.403.581.000	24.464.889.243	21.712.935.854	21.069.859.675	12.080.058.098	2.751.953.389	93.0%



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

## ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA VIGENCIA 2023

### Tema: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

	PAPEL DE TRABAJO PT 25	GFCF03P-PT25
	MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO AC	

Referenciación:

Papel de Trabajo PT 25-AC Materialidad e incidencia en el concepto AC
<b>MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO</b>

CONTRALORIA AUXILIAR	SECTOR CENTRAL
Entidad auditada:	SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES
Período auditado:	2023
Auditor:	PEDRO RAMON GARCIA DEL VALLE -ABDON FADUL VILA-ROQUE JAVIER GOENAGA DE LA CRUZ-ESPERANZA DE JESUS CABRERA CAST
Fecha realización:	ABRIL 5 DE 2024
<b>Materialidad Aplicada</b>	Cuantitativa y Qualitativa

#### 1. MATERIALIDAD CUANTITATIVA

I. Seleccione una de las bases y el porcentaje según juicio profesional:

Base seleccionada	Monto
Gastos ejecutados	\$ 21.712.935.854

Porcentajes
Del 0,25% al 3%

Criterios

BASES DE SELECCIÓN	RANGOS DE PORCENTAJE			
	RANGOS	NO APLICA	NO APLICA	3
Ingresos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Ingresos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Otros	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
1	1	1	1	1
Hallazgos vigencias anteriores?	Conceptos AC vigencia anterior	Riesgo combinado periodo auditado	Diseño del control periodo auditado	
Administrativos	Sin reservas	Bajo	Adecuado	

BASES DE SELECCIÓN	SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE
Gastos ejecutados	4	Entre >2,08% y <=3%

Otra, cual?

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**Materialidad de planeación (MP)**

II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada

Base seleccionada	%	MP
Gastos ejecutados	3,00%	\$ 651.388.076

**Error tolerable (ET)**

III. Multiplique la MP por el 50% o 75% dependiendo de la valoración de los riesgos identificados y el diseño de control

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
50%	\$ 325.694.038

El ET es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo.

Nota Importante: Este ET nunca debe ser mayor que la materialidad que se determino en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella.

**Determinación del importe para resumen de diferencias (RD)**

IV. Se obtiene multiplicando el MP x cualquiera de estos dos porcentajes 3% o 5% de acuerdo al porcentaje determinado en el ET.

Porcentaje	Importe para acumular RD (MP*%)
5%	\$ 32.569.404

En análisis de la MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, que se extracta del Papel de Trabajo PT25 aquí incorporado, se concluye que la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, en el Presupuesto Asignado y Ejecutado en la vigencia fiscal 2023, en su Materialidad Cuantitativa cuya base seleccionada correspondiente a GASTOS EJECUTADOS por un monto de Veinte y un Mil Setecientos Doce Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos (**\$21.712.935.854**), la Ejecución corresponde al 89.0% de lo apropiado, además presenta Hallazgo Administrativo de la Auditoría de la vigencia anterior, mientras que el concepto de la Auditoría de Cumplimiento de la vigencia anterior fue Sin Reserva, el cual obtuvo un Riesgo Combinado del Periodo Auditado: BAJO y un Diseño de Control del Periodo Auditado ADECUADO, cuyo Rango DE PORCENTAJE esta Entre (**Entre >2,08% y <=3%**).

- La Materialidad de la Planeación (MP) se determinó en \$ 651.388.076 (\$ 21.712.935.854\*3.0%).
- El Error Tolerable (ET) se ubicó en \$ 325.694.038 (\$651.388.076\*50%).
- Determinación del importe para resumen de diferencia (RD) \$ 32.569.404 (\$ 651.388.076\*5%).

Como resultado de la auditoría a la Ejecución Presupuestal de Gastos de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES se detectó Saldo dejado de

ejecutar, que puede ser validado como observación de auditoría, debido a que existió ejecución de Gasto en el rubro de Comunicaciones, donde el Saldo dejado por Ejecutar fue por valor de **\$ 2.751.953.389 (\$ 2.351.953.389- \$400.000.000 )**, el Presupuesto Definitivo estuvo en el orden **\$ 24.464.889.243** representando el **11.24%** sin Ejecutar, cifra que supera el Error Tolerable (ET) el cual es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo, el cual fue calculado en Papel de Trabajo de Materialidad e incidencia, este Error Tolerable (ET) nunca debe ser mayor que la materialidad que se determinó en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella, el análisis permite concluir que el valor dejado de ejecutar supera los **\$ 325.694.038**.

A continuación, se presenta la correspondiente tabla resumen:

PRESUPUESTO SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA VIGENCIA 2023																	
Cuipo	Código	Soy Barranquilla	Dep	Fuente	Inicial	Adición	Reducción	Credito	Contra Credito	Definitiva	Cóp Ejecutado	Rp Ejecutado	Obligación	Pago	Saldo	% Eje	
3-4590026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	Cr	11.701.790.500	0	11.701.790.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
3-4590026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	ICLD	11.701.790.500	1.200.000.000	1.860.582.341	6.086.716.875	8.330.099.543	8.757.824.490	6.406.871.101	6.406.871.101	6.386.607.935	6.147.393.843	2.361.953.389	73%	
3-4590026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	CrBD	0	0	0	10.571.575.487	800.000.000	9.771.575.487	9.371.575.487	9.371.575.487	8.740.587.485	0	400.000.000	96%	
3-4590026-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	7	ICLD	0	0	2.825.011	5.932.664.255	0	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	0	100%	
3-4590026-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	7	Rn/ICLD	0	2.825.011	0	0	0	2.825.011	2.825.011	2.825.011	0	0	0	100%	
					23.403.581.000	1.202.825.011	13.555.197.852	22.543.780.627	9.130.099.543	24.464.889.243	21.712.935.854	21.712.935.854	21.069.859.675	12.080.058.098	2.751.953.389	74%	

Es preciso señalar que los Presupuestos Aprobados para las entidades públicas deben ser Ejecutados en su Totalidad tal y como lo indica el artículo 8vo de la Ley 819 de 2003 “Normas Orgánicas de Presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica”, estas normas orgánicas presupuestales de disciplina fiscal, taxativamente enuncia:

“Artículo 8º. Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del Presupuesto General de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

VER LINK ANEXOS MATERIALIDAD

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17g1mRJJgvycRY1NvKsvNgQR6lr\\_i0Hac/edit?usp=drive\\_link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17g1mRJJgvycRY1NvKsvNgQR6lr_i0Hac/edit?usp=drive_link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true)

**PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LA VIGENCIA 2023.**

En relación a los Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en la vigencia 2023, se puede observar que la entidad nos presenta dos (2) Programas a saber: el primero de ellos se denomina PROMOCION DE CIUDAD y el segundo con el nombre de GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS.

Cada uno de estos Programas tienen un (1) Proyecto llamados, el primero POSICIONAMIENTO DE CIUDAD y el segundo COMUNICACIONES DISTRITALES.

Reflejándose en el proyecto Posicionamiento de Ciudad y Comunicaciones Distritales, en esta vigencia arroja una Meta del año la cual fue de 25,100,100 y 4 respectivamente y los resultados alcanzados fueron de 100 y el logro Anual fue de 100, mientras que el Semáforo fue Excelente y finalmente la Meta de Avance del Cuatrienio fue de 100.

A continuación, se puede apreciar en esta tabla de Ejecución Presupuestal de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en la vigencia 2023, solamente se ejecutó dos (2) Proyectos de Comunicaciones Distritales, donde el Definitivo fue por valor de \$ 24.464.899.243, ejecutándose la suma de \$ 21.712.935.854, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$ 2.751.953.389.

PRESUPUESTO SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA VIGENCIA 2023											
Cuipo	Codigo	Soy Barranquilla	Dep	Fuente	Inicial	Definitiva	Rp Ejecutado	Obligacion	Pago	Saldo	% Eje
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	Cr	11.701.790.500	0	0	0	0	0	0%
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	ICLD	11.701.790.500	8.757.824.490	6.405.871.101	6.396.607.935	6.147.393.843	2.351.953.389	73%
3-4599026-2.3.2.02.02.008	417110103	Comunicaciones Distritales	7	Cr/BID	0	9.771.575.487	9.371.575.487	8.740.587.485	0	400.000.000	96%
3-4599028-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	7	ICLD	0	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	5.932.664.255	0	100%
3-4599028-2.1.7.06.02	4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	7	Rb/ICLD	0	2.825.011	2.825.011	0	0	0	100%
					23.403.581.000	24.464.889.243	21.712.935.854	21.069.859.675	12.080.058.098	2.751.953.389	93%

#### **4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N 3:**

Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

En virtud de la auditoría realizada a la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, conceptuamos que el control fiscal interno es EFICIENTE, los componentes del sistema resultaron ADECUADOS.

La entidad ha implementado procedimientos sólidos para la gestión de recursos públicos, fomentando una cultura de integridad, ética y responsabilidad, de igual manera el auditado administra y evalúa los riesgos asociados que pueden afectar la gestión de los recursos puestos a su disposición, permitiéndole la toma de decisiones de maneara clara e informada.

En cuanto a los controles internos implementados, este punto de control determina que se aplican de manera consistente, los procedimientos documentados son claros con asignación de responsabilidades y autorizaciones y/o vistos buenos; la información producida, relacionada con su gestión misional y fiscal es confiable y salvaguardada, las auditorías internas realizadas periódicamente, permiten un seguimiento adecuado, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión misional y procesos interno el auditado.

Los controles establecidos para la disposición, uso y aplicación de los recursos objeto de la auditoría fueron evaluados de manera eficiente.

#### **4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:**

Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRDS.

#### **ANÁLISIS DE LAS PQRSD**

Atendiendo a los dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta solución completa y de fondo sobre la misma; las cuales serán recibidas y atendidas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES auditada durante la vigencia 2023, para determinar la oportunidad de las respuestas y

formular las recomendaciones necesarias a los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y con ella afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2023 fueron recibidas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES del Distrito de Barranquilla 108 solicitudes de PQRS-D como se puede apreciar en el cuadro de abajo, así:

**CUADRO N° 4 REVISION DE LAS PQRS-D DE LA SECRETARIA DISTRITAL  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2023**

PQRS-D	NUMERO	%
PETICIONES	108	100.0
TOTAL	108	100.0

FUENTE: ESTADISTICAS RENDICION DE CUENTA SDCOMUNICACIONES-VIGENCIA 2023-ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Para la revisión y evaluación de las PQRD atendidas durante la vigencia 2023, se hizo uso del papel de trabajo “GFCF-PT04 Aplicativo de Muestreo”, el cual arrojó un número de 48, tal y como puede observarse en la imagen insertada a continuación:

**REVISION DE LA MUESTRA DE LAS PQRS-D DE LA SECRETARIA DISTRITAL  
DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2023**

N°	TIPO	Asunto	RADICADO	DÍAS CALENDARIO DE RESPUESTA	DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Petición	Propuesta enero 2023	1520	1	1	3/01/2023	4/01/2023
2	Petición	DIVULGACIÓN DE CADÁVER NO RECLAMADO	9182	3	2	16/01/2023 3	19/01/2023
3	Petición	OFICIO A JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DE TELECARIBE. CONTROL SOCIAL DE ADVERTENCIA VEEDOR EDUARDO	17696	3	2	30/01/2023 3	1/02/2023
4	Petición	PETICIÓN CONTRATO HIJO DE SARIFE EBRAHIM	21125	1	1	6/02/2023	6/02/2023

<b>5</b>	Petición	UBICACION DE FAMILIARES	24164	3	2	10/02/2023	13/02/2023
<b>6</b>	Petición	Derecho de petición	35579	2	1	6/03/2023	7/03/2023
<b>7</b>	Petición	QUEJA FOTOGRAFIA PUBLICADA SIN AUTORIZACION	53447	15	12	11/04/2023	26/04/2023
<b>8</b>	Petición	Mejora tu presencia en eventos con nuestros productos	59654	1	1	19/04/2023	19/04/2023
<b>9</b>	Petición	DERECHO DE PETICION	65695	18	11	28/04/2023	16/05/2023
<b>10</b>	Petición	Derecho de Petición	61644	5	3	4/05/2023	9/05/2023
<b>11</b>	Petición	Derecho de petición	35579	5	3	4/05/2023	9/05/2023
<b>12</b>	Petición	Derecho de Petición	67666	10	8	9/05/2023	19/05/2023
<b>13</b>	Petición	Publicidad pagada	78719	17	13	23/05/2023	9/06/2023
<b>14</b>	Petición	CIRCULAR DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	87802	3	2	6/06/2023	9/06/2023
<b>15</b>	Petición	solicitud	92845	21	13	13/06/2023	4/07/2023
<b>16</b>	Petición	SOLICITUD DE APOYO	106637	20	13	5/07/2023	25/07/2023
<b>17</b>	Petición	Oferta de publicidad	118824	4	2	21/07/2023	25/07/2023
<b>18</b>	Petición	UBICACION DE FAMILIARES	124358	18	13	31/07/2023	18/08/2023
<b>19</b>	Petición	COMUNICADO PUBLICO	127488	1	1	4/08/2023	4/08/2023
<b>20</b>	Petición	Instalación Auditoría tipo cumplimiento a la Secretaría Distrital de Comunicaciones vigencia fiscal	129207	1	1	8/08/2023	8/08/2023
<b>21</b>	Petición	SOLICITUD	129981	20	13	8/08/2023	28/08/2023
<b>22</b>	Petición	SOLICITUD	134653	17	13	14/08/2023	1/09/2023
<b>23</b>	Petición	SOLICITARLE DE CAMBIO DE OPERADOR PARA LA CONTRATACION Y PAGOS	140088	18	13	24/08/2023	11/09/2023
<b>24</b>	Petición	SOLICITUD	143090	18	14	28/08/2023	15/09/2023

<b>25</b>	Petición	Ecoparque Mallorquín	143487	17	13	29/08/2023	15/09/2023
<b>26</b>	Petición	URGENTE Gtres Agencia de Prensa Española	145702	19	13	30/08/2023	18/09/2023
<b>27</b>	Petición	SOLICITUD	143090	15	11	31/08/2023	15/09/2023
<b>28</b>	Petición	CTI FGN SOLICITUD DE BUSQUEDA CARACTER URGENT	149220	15	11	5/09/2023	20/09/2023
<b>29</b>	Petición	Solicitud de Información Auditoría de Cumplimiento vigencia 2022	152366	16	12	11/09/2023	27/09/2023
<b>30</b>	Petición	SOLICITUD	156277	3	2	15/09/2023	18/09/2023
<b>31</b>	Petición	DEFENSORIA DEL PUEBLO Remision de comunicacion numero 20230060044119871	155851	14	10	18/09/2023	2/10/2023
<b>32</b>	Petición	DEFENSORIA DEL PUEBLO Remision de comunicacion numero 20230060044119871	156250	14	10	18/09/2023	2/10/2023
<b>33</b>	Petición	DERECHO DE PETICION ART 23	159541	18	12	22/09/2023	10/10/2023
<b>34</b>	Petición	Petición de aclaraciones Jaime Pumarejo	161872	17	13	26/09/2023	13/10/2023
<b>35</b>	Petición	Petición de aclaraciones con Secretaría Distrital de Educación	162157	17	13	26/09/2023	13/10/2023
<b>36</b>	Petición	SOLICITUD	162378	14	10	28/09/2023	12/10/2023
<b>37</b>	Petición	SOLICITUD	166299	20	12	3/10/2023	23/10/2023

<b>38</b>	Petición	MECANISMO DE BUSQUEDA URGENTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	170582	20	13	10/10/2023	30/10/2023
<b>39</b>	Petición	BUSQUEDA URGENTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	171933	20	14	12/10/2023	1/11/2023
<b>40</b>	Petición	MECANISMO DE BUSQUEDA URGENTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	170582	19	12	11/10/2023	30/10/2023
<b>41</b>	Petición	Petición Acceso a la información	173989	1	1	17/10/2023	17/10/2023
<b>42</b>	Petición	BUSQUEDA URGENTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	171933	15	10	17/10/2023	1/11/2023
<b>43</b>	Petición	SOLICITUD	176165	1	1	19/10/2023	20/10/2023
<b>44</b>	Petición	MECANISMO DE BUSQUEDA URGENTE SOLICITUD PUBLICACION DE CIRCULAR	190902	19	13	16/11/2023	5/12/2023
<b>45</b>	Petición	Urgente Jefe de Prensa Alberto Martínez	190997	17	11	17/11/2023	4/12/2023
<b>46</b>	Petición	SOLICITUD APOYO UBICACIÓN DE FAMILIARES DE HAYDER ALBERTO LOZANO ROSALES	201964	17	12	5/12/2023	22/12/2023
<b>47</b>	Petición	DERECHO DE PETICION	209602	19	11	21/12/2023	10/01/2024
<b>48</b>	Petición	Petición Comunicación	212239	21		27/12/2023	17/01/2024

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

		Intendencia Barranquilla			13		
--	--	-----------------------------	--	--	----	--	--

Después de revisar la muestra seleccionada, se logra evidenciar en las PQRSD que la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES respondió oportunamente y dentro de los términos establecidos, las diferentes Peticiones interpuestas por los ciudadanos que atendieron.

#### 4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5:

Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría:

- Resolución No.0363 del 20 de diciembre 2023 Rendición de Cuentas e Informes, Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Resolución No. 0355 de diciembre 12 de 2023. Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, Artículo 4. Modalidades de rendición, 4.3. Plan de Mejoramiento, 4.7. Avance del Plan de Mejoramiento, Artículo 5. Responsabilidades, 5.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 6. Forma de presentación, 6.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 7. Forma, 7.3. Plan de Mejoramiento, 9.1. Revisión.

En la evaluación realizada y después de verificar mediante PAPEL DE TRABAJO PT 03 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03, se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Comunicaciones obtuvo un porcentaje de **Cumplimiento del 50.0% y Efectividad del 50.0%**, por lo que el Estado de Mejora de los dos (2) hallazgos Administrativos siguen Abierta, es decir esta evaluación del Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, se presentaron las mismas situaciones de incumplimiento de algunas metas, sobre todo en el análisis consolidado de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, Se obtuvo un cumplimiento y efectividad del 50.0%.

Una vez valorados los descargos presentados por el auditado y teniendo en cuenta los soportes aportados por el mismo, el equipo auditor pudo determinar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la Auditoria a la vigencia fiscal 2022. Teniendo en cuenta la evidencia aportada, se pudo establecer el cumplimiento y efectividad de las

acciones propuestas por el auditado, por tanto, este órgano de control desvirtuó la observación previamente señala y establece el cumplimiento del plan de mejoramiento.

<b>OBSERVACION No.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	
Condición	<p>Como se puede observar en el resultado de la Evaluación del Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en el proceso auditor de la vigencia 2022, quedaron dos hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Como resultado del proceso de contratación los informes de supervisión.</li> <li>2) Relacionado con las PQRSD</li> </ol> <p>El equipo auditor realizando el seguimiento sobre las actividades propuestas para el mejoramiento determina que existe de la primera observación, cumplimiento parcial y sobre la segunda igual se evidencia cumplimiento parcial, donde el concepto que se emite en esta Evaluación es que dichas actividades no son <b>Efectivas</b>, debido a que el estado de la Acción de Mejora se encuentra Abierta lo que se considera que el proceso de mejora no se ha cumplido en su totalidad. Esta situación está plasmada en el presente Informe y por esta razón se deja como observación de acuerdo a la conclusión que llegó el Equipo Auditor.</p>
Riesgo Asociado	Incumplimiento en las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento generando atraso en el cumplimiento de metas.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 0355 del 12 de diciembre 2023</li> </ul> <p>✓ 3.10. Plan de Mejoramiento ✓ 5.7. Avance del Plan de Mejoramiento ✓ Artículo 9. Revisión y resultados del plan de mejoramiento.</p>
Causa	Falta de monitoreo y control Ineficiente seguimiento a las acciones de mejora propuestas.
Efecto	Inefectividad de controles. Control inadecuado de los procesos operativos o actividades.
Posible Connotación	Administrativa
RESPUESTA DEL AUDITADO	<i>Con respecto a la <b>Observación No. 2</b> y a las conclusiones relacionadas en el informe por parte del equipo Auditor, este despacho se permite precisar que si bien es cierto la Auditoría de Cumplimiento evaluó la gestión contractual de los recursos que integran el presupuesto de inversiones de la Secretaría Distrital de</i>

	<p><i>Comunicaciones de la vigencia fiscal de 2023, el respectivo Plan de Mejoramiento evaluado, que fue implementado como resultado del proceso auditor de la vigencia 2022, fue suscrito apenas el 23 de noviembre de 2023 y, a partir de esa fecha, cuando comenzaron a implementarse las acciones correctivas o de mejoramiento, el plazo de ejecución de los procesos contractuales en curso ya estaba próximo a vencerse.</i></p> <p><i>Por tal razón, en lo que respecta a la gestión de supervisión contractual y atención de PQRSD de la vigencia 2023 a cargo de la Secretaría de Comunicaciones, las acciones correctivas implementadas solo se reflejan con respecto al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 29 de diciembre de 2023, tal y como consta en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora (Ver anexo No. 1) que fue reportado a la Contraloría Distrital de Barranquilla en el marco del proceso de Rendición de Cuentas realizado el pasado 27 de febrero de 2024 (Ver anexo No. 2). Adicionalmente, aunque la fecha de finalización establecida para la realización de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento fue hasta el 22 de mayo de 2024, la Secretaría Distrital de Comunicaciones continúa observando los lineamientos asociados a la presentación, revisión y aprobación de informes de gestión de contratistas, estipulados en el numeral II) de la Circular No. 007 del 20 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, así como el monitoreo quincenal del estado de atención de las PQRSD asignadas a la Secretaría Distrital de Comunicaciones a través de la plataforma SIGOB, a fin de constatar los tiempos y oportunidad de atención.</i></p>
ANÁLISIS DE DESCARGOS	<p>En relación a la segunda Observación basadas en los dos (2) Hallazgos de la auditoría de la vigencia pasada, en el cual se verifican los resultados y donde se reflejan en el contenido de los informes de Gestión y actividades presentados por los contratistas, así como en las anotaciones consignadas en los respectivos Informes de Supervisión que dan cuenta de estos aspectos tramitados y suscritos a partir del 1° de abril de 2024, los cuales los contratos en mención, que corresponden a los Informes de Supervisión, se encuentran debidamente cargados en la Plataforma SECOP II y reportados oportunamente en la Plataforma SIA OBSERVA DE LA CDB, igualmente se observa que dentro del contexto de las actividades de supervisión a cargo de SD COMUNICACIONES, corresponde a los contratos suscritos con Personas Jurídicas durante lo transcurrido de la vigencia 2024, se vienen constatando que los respectivos Informes de Gestión Contractual observen el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular N° 007 del 20 de noviembre de 2023, evidenciando periodo de ejecución, valor cobrado conforme a servicios prestados, evidencias, porcentaje de ejecución y resultados. En relación al segundo Hallazgo tenemos que, al respecto, la</p>

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	GFCF03P-M18
---	---	-------------

	funcionaria Candelaria Acuña Berrío informó que durante el período comprendido entre el 1 <sup>o</sup> y el 15 de febrero de 2024 fueron recibidas a través de la plataforma Sigob seis (6) PQRSD, de las cuales cuatro (4) fueron atendidas en los tiempos estipulados para su atención, y 2 se atendieron con posterioridad a la fecha de vencimiento debido a un error involuntario de gestión relacionado con la fecha límite de atención, puesto que se asignaron los términos desde la fecha de traslado y no de recepción de la petición, donde el Equipo Auditor concluye y valida la información presentada por la entidad desvirtuando la observación establecida en el Informe Preliminar.
<b>Conclusión</b>	Equipo Auditor valida la información presentada por la entidad desvirtuando la observación establecida en el Informe Preliminar.

## 5. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

### 5.1. GESTION AMBIENTAL

En relación a la Gestión Ambiental, la Secretaría Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía de Barranquilla, realiza las siguientes campañas y Publicaciones:

- Sobre el ahorro y uso eficiente del agua, y diseña una publicación del día del agua, además elabora una Nota Audiovisual.
- Nota sobre el Dia de la Tierra y Dia del Árbol, Nota Audiovisual.
- Publicación del Dia del Reciclaje, una (1) publicación de disposición de Puntos Ecológicos, una Nota Audiovisual y una Nota en el Boletín interno de lo mismo, Campaña Soy Digital para disminución del uso del papel.
- Campaña de compras sostenibles, una nota Audiovisual.
- Dos Publicaciones en Redes.
- Dos Notas en Boletín interno sobre reciclaje y disposición de residuos, una Nota Audiovisual.
- Dos Notas Audiovisuales, tres piezas.
- Una Campaña, una Nota Audiovisual, cinco piezas.

#### **Pieza 1:**

#### **Manejo de residuos sólidos**

Si disminuimos la cantidad de residuos que generamos, aportamos a la sostenibilidad del territorio y minimizamos el impacto ambiental.



## Pieza 2: Buenas prácticas ambientales

Los residuos son una de las principales causas de contaminación. Aquí te compartimos unas recomendaciones para su correcto manejo:

- Aplica la 'regla de las 3 R': Reducir, reutilizar y reciclar.
- Evita los productos de un solo uso.
- Reduce el uso de papel.
- Archiva la información en forma digital.
- Imprime siempre a dos caras.
- Separa adecuadamente los residuos.



## Pieza 3:

### ¿Sabes qué es RAEE?

Son los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que hayan culminado su vida útil, que se descartan y se convierten en residuos peligrosos.

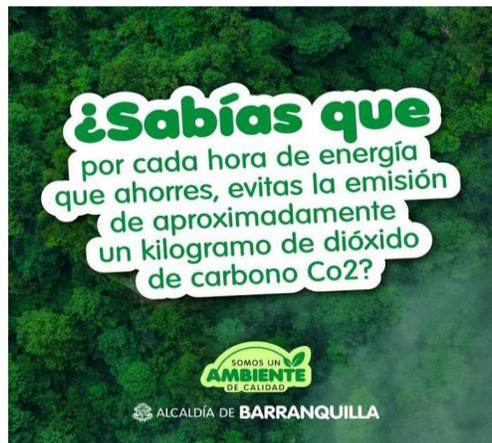
### ¿Cuáles son los residuos que se disponen en el contenedor RAEE?

Computadores, teclados, mouse, celulares, baterías y aparatos eléctricos y electrónicos en general.



**Pieza 4:**

¿Sabías que por cada hora de energía que ahorres, evitas la emisión de aproximadamente un kilogramo de dióxido de carbono Co2?



**Pieza 5:**  
Fondo de escritorio



## 6. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGO No.1	
Condición	<p><b>EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSIONES DE CONFORMIDAD PLAN DE DESARROLLO, CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b></p> <p>Existe Ejecución de Gastos en el rubro Comunicaciones la cual se presenta por debajo del Presupuesto Definitivo (<b>\$ 24.464.889.243</b>), donde se detectó Saldo dejado de ejecutar por el orden de <b>\$ 2.751.953.389 (\$ 2.351.953.389- \$400.000.000)</b>, representando el <b>11.24%</b> sin Ejecutar, cifra que supera el Error Tolerable (ET) el cual es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo, el cual fue calculado en Papel de Trabajo de Materialidad e incidencia, este Error Tolerable (ET) nunca debe ser mayor que la materialidad que se determinó en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella, el análisis permite concluir que el valor dejado de ejecutar supera los <b>\$ 325.694.038</b>.</p> <p>En análisis de la MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, que se extracta del Papel de Trabajo PT25, se concluye que la Secretaría Distrital de Comunicaciones de Barranquilla, en el Presupuesto Asignado y Ejecutado en la vigencia fiscal 2023, en su Materialidad Cuantitativa cuya base seleccionada correspondiente a GASTOS EJECUTADOS por un monto de (<b>\$ 21.712.935.854</b>), además presenta Hallazgo Administrativo de la Auditoría de la vigencia anterior, mientras que el concepto de la Auditoría de Cumplimiento de la vigencia anterior fue Sin Reserva, el cual obtuvo un Riesgo Combinado del Periodo Auditado: BAJO y un Diseño de Control del Periodo Auditado ADECUADO, cuyo Rango DE PORCENTAJE esta Entre (<b>Entre &gt;2,08% y &lt;=3%</b>).</p> <p>Los Presupuestos aprobados para las entidades públicas deben ser ejecutados en su totalidad tal como lo indica el artículo 8vo de la Ley 819 de 2003 <i>“Normas Orgánicas de Presupuesto para la Transparencia Fiscal y la estabilidad macroeconómica”</i>, en donde taxativamente se enuncia:</p> <p><b>“Artículo 8º.</b> Reglamentación a la programación Presupuestal. La preparación y elaboración del Presupuesto General de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes</p>

	<p>Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las Apropriaciones Presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan <u>ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente</u>.</p> <p>En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la Disponibilidad Presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el Presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los Ajustes Presupuestales correspondientes”. (Subrayado fuera de texto)</p> <p>De conformidad con la precitada norma, son evidentes las falencias en la gestión de los procesos por parte de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, toda vez que es necesario determinar las causas presentadas para de esta manera realizar los ajustes Presupuestales en el caso de los Proyectos de Inversión de la entidad y del Presupuesto General del Distrito de Barranquilla, esto a fin de asignar dichos recursos al Presupuesto de la siguiente vigencia fiscal o en su efecto castigar el Presupuesto de Inversiones al comprobarse la falta de fuentes de financiación.</p>
Riesgo Asociado	Ineficiencia de los actores de la Secretaría Distrital de Comunicaciones de Barranquilla para programar la gestión conforme a los procesos internos y unificación de los criterios presupuestales para la Ejecución de los Proyectos de Inversión afectando la eficiencia y eficacia de la gestión.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto</li> <li>• Ley 819 de 2003, Norma orgánica de disciplina fiscal.</li> <li>• Ley 152 de 1.994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo.</li> <li>• Plan De Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 SOY BARRANQUILA, aprobado por el acuerdo 001 del 26 de mayo de 2020.</li> <li>• Artículo 67 del Decreto Acordal No. 0941 de 2016.</li> </ul>
Causa	<p>Debilidad de control que no permiten advertir oportunamente la situación.</p> <p>Falta de mecanismo de seguimiento y monitoreo</p>
Efecto	Control inadecuado de actividades.
RESPUESTA DEL AUDITADO	<i>En materia presupuestal el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se encuentra reglado por Acuerdo 012 de 2019, mediante el cual se ajusta y adecua el Estatuto Orgánico del Presupuesto del</i>

*Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 40, cita lo expresado en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, los cuales se ponen de manifiesto en este documento.*

*Acuerdo 012 de 2019, Artículo 44. **Programación del Presupuesto.** De conformidad con lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, la preparación y elaboración del Presupuesto General del Distrito, deberá sujetarse al Marco Fiscal de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Distrital **puedan** ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

*En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.*

*Ley 819 de 2003, Artículo 8. **Reglamentación a la programación presupuestal.** La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, **puedan** ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

*En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.*

*La norma indica que la ejecución total del presupuesto está regulada por el verbo poder, es decir, no es imperativa, permitiendo a la administración adaptarse a las necesidades reales del período fiscal, atendiendo el dinamismo del presupuesto*

*En materia presupuestal el legislador en su sabiduría cuando pone de manifiesto con el verbo puedan, es decir no es imperativo, permitiendo a la administración y al ordenador del gasto la posibilidad de utilizar la autorización máxima que le otorga en este caso el Concejo para ejecutarse en su totalidad; pero también el legislador entiende que el*

	<p><i>presupuesto es materia dinámica y de acuerdo con unos de los principios que rigen esta materia “Homeostasis Presupuestal” (El crecimiento real del Presupuesto de Rentas del Distrito incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, (Lit j, art. 14 del Acuerdo 012 de 2019), con respecto a esto, el nivel de ejecución en el gastos va en relación al nivel de recaudo en ese sentido y con respecto a la vigencia fiscal 2023 el ordenador del gasto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera técnica y legal comprometió el gasto al nivel de recaudo citando para ello y tomando como ejemplo en el tema de rentas el capítulo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ascendieron a la suma de \$ 1.357.897.337.986 y en el gasto el compromiso fue de \$1.357.394.532.024. En este orden de idea el ordenador del gasto comprometió de con acuerdo al nivel de la renta, siendo precavido en ser sostenible sus finanzas, evitando generar o producir déficit en el ejercicio fiscal 2023.</i></p> <p><i>Ahora bien, evalúen desde la ejecución que tuvo la dependencia Secretaría de Comunicaciones, donde el ordenador del gasto comprometió el mismo de con acuerdo al nivel de recaudo de la entidad, tal como se ilustra en la tabla.</i></p> <p><i>Significa entonces que los saldos dejados de comprometer carecen del recaudo suficiente para el ordenador los comprometieran mostrando con esta acción el nivel de responsabilidad fiscal con el que actúan los actores la entidad.</i></p> <p><i>Con fundamento en lo expuesto, la administración pone en consideración que se reconsidere la observación por los argumentos esgrimidos.</i></p>
<p>Análisis equipo auditor</p>	<p>De acuerdo a lo establecido y lo cuestionado en la Observación N° 1, respecto al Presupuesto dejado de ejecutar, no se considera el planteamiento del auditado con respecto al Principio de la Macroeconomía de la “Homeostasis Presupuestal”, esto teniendo en cuenta que el Ordenador del Gasto tiene la facultad de aplicar y jugar con las diferentes Modificaciones del Presupuesto, como es el caso de las Adiciones, Reducciones, Créditos y Contra créditos, para así de esta manera evitar que se presente en el Presupuesto de la entidad Saldos Dejados por Ejecutar utilizando la flexibilidad como instrumento en la Planeación Presupuestal. En este sentido el Equipo Auditor concluye que se deja en firme esta Observación como Hallazgo.</p>
<p>Conclusión</p>	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO EN FIRME</p>

## 7. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Criterios:

Guía de auditoría territorial (GAT), Resolución 0378 de 2021, “Por Medio De La Cual Se Establece El Procedimiento, Los Criterios Y Métodos Para La Determinación Y Valoración De Los Beneficios Del Control Fiscal En La Contraloría Distrital De Barranquilla”, - Seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento, - Observaciones Informes Preliminares, - Hallazgos Informe Final.

Conclusión del equipo Auditor: La gestión administrativa y fiscal realizada por la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES , durante la vigencia 2023 cumplió en los aspectos significativos con los criterios generales y específicos de cada objetivo propuesto para el asunto o materia auditor; en el desarrollo del proceso auditor, se dieron hechos o circunstancias que permitieron medir los criterios asociados a la determinación de beneficios del control fiscal, acorde con lo estipulado en la resolución 0378 de 2021, en su capítulo 3, artículo 4, numeral 4.1, por lo que conceptuamos la existencia de beneficios cualitativos para la vigencia y asunto auditado de la siguiente manera:

### Beneficio 1

Descripción del origen	Evaluación de las acciones realizadas en el marco del plan de mejoramiento.
Acciones del sujeto vigilado	Implementación de controles necesarios para el fortalecimiento del ejercicio de supervisión contractual a cargo de la Secretaría Distrital de Comunicaciones
Tipo de Beneficio	Cualificable
Descripción del beneficio	Mejora del ejercicio de supervisión contractual

### Beneficio 2

Descripción del origen	Evaluación de las acciones realizadas en el marco del plan de mejoramiento.
Acciones del sujeto vigilado	Implementación de controles para asegurar la atención de las PQRSD
Tipo de Beneficio	Cualificable
Descripción del beneficio	Fortalecimiento de las actividades de control y seguimiento a la atención de PQRS